

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE POMABAMBA

Nomenclatura : CP-ABR-2-2025-IVP - POMABAMBA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS
TRAMO: EMP. PE 14C (PALO SECO) - ARENILLAS - CHOGO - PAROBAMBA VIEJO (KM 23+570) DISTRITO DE
POMABAMBA Y PAROBAMBA, PROVINCIA DE POMABAMBA, DEPARTAMENTO DE ANCASH

Ruc/código :	20533848461	Fecha de envío :	05/06/2025
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA FBMD E.I.R.L.	Hora de envío :	22:45:21

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

De acuerdo con las actividades dentro de los términos de referencia en el punto 6.2. no se verificas medidas o cantidades, que esté relacionada con las actividades descritas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - **Página: 29**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge parcialmente

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente, en tanto que, los datos solicitados están indicadas en el Manual de Carreteras 2014, mantenimiento y conservación Vial. Aprobado con Resolución Directoral N° 08-2014-MTC/14, del 27 de marzo del 2014

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE POMABAMBA
Nomenclatura : CP-ABR-2-2025-IVP - POMABAMBA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS
TRAMO: EMP. PE 14C (PALO SECO) - ARENILLAS - CHOGO - PAROBAMBA VIEJO (KM 23+570) DISTRITO DE
POMABAMBA Y PAROBAMBA, PROVINCIA DE POMABAMBA, DEPARTAMENTO DE ANCASH

Ruc/código :	20533848461	Fecha de envío :	05/06/2025
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA FBMD E.I.R.L.	Hora de envío :	22:45:21

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

De acuerdo con los procedimientos en los términos de referencia en el punto 6.3. no se verifica cantidades o unidades de medidas descritas dentro de cada actividad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - **Página: 30**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge parcialmente

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente, en tanto que, los datos solicitados están indicadas en el Manual de Carreteras 2014, mantenimiento y conservación Vial. Aprobado con Resolución Directoral N° 08-2014-MTC/14, del 27 de marzo del 2014

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE POMABAMBA
Nomenclatura : CP-ABR-2-2025-IVP - POMABAMBA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS
TRAMO: EMP. PE 14C (PALO SECO) - ARENILLAS - CHOGO - PAROBAMBA VIEJO (KM 23+570) DISTRITO DE
POMABAMBA Y PAROBAMBA, PROVINCIA DE POMABAMBA, DEPARTAMENTO DE ANCASH

Ruc/código :	20533848461	Fecha de envío :	05/06/2025
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA FBMD E.I.R.L.	Hora de envío :	22:45:21

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

En el capítulo III de las bases, en la cual se estable los términos de referencia, numeral 8.1.1. otras obligaciones del contratista, presenta utilizar de forma obligatoria los EPP uniformes determinados por la ENTIDAD, sin embargo, no se detalla, cuáles son aquellos uniformes que la entidad determino.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

La observación es valida y cabe aclarar que de acuerdo a la naturaleza del servicio, se considera los EPP basico como son cascos, gafas de seguridad, guantes, calzado de seguridad, protectores auditivos, mascarillas y ropa de protección entre otros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE POMABAMBA
Nomenclatura : CP-ABR-2-2025-IVP - POMABAMBA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS
TRAMO: EMP. PE 14C (PALO SECO) - ARENILLAS - CHOGO - PAROBAMBA VIEJO (KM 23+570) DISTRITO DE
POMABAMBA Y PAROBAMBA, PROVINCIA DE POMABAMBA, DEPARTAMENTO DE ANCASH

Ruc/código :	20533848461	Fecha de envío :	05/06/2025
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA FBMD E.I.R.L.	Hora de envío :	22:45:21

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

En el capítulo III de las bases, en la cual se estable los términos de referencia, numeral 8.6, referido a la conformidad del servicio, se menciona que la conformidad y los procedimientos correspondientes deberán regirse por lo establecido en el artículo 168 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. No obstante, conforme al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado N.º 32069, el artículo 168 no hace referencia a las conformidades, sino que trata sobre los requisitos adicionales para la suscripción del contrato en obras y consultoría de obras.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

es correcta la apreciación, se toma en cuenta en cambio, de acuerdo al REGLAMENTO LEY DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, Artículo 149, Avance y Culminación de las Actividades de Operación y/o mantenimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE POMABAMBA
Nomenclatura : CP-ABR-2-2025-IVP - POMABAMBA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS
TRAMO: EMP. PE 14C (PALO SECO) - ARENILLAS - CHOGO - PAROBAMBA VIEJO (KM 23+570) DISTRITO DE
POMABAMBA Y PAROBAMBA, PROVINCIA DE POMABAMBA, DEPARTAMENTO DE ANCASH

Ruc/código :	20533848461	Fecha de envío :	05/06/2025
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA FBMD E.I.R.L.	Hora de envío :	22:45:21

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

De acuerdo con los términos de referencia en el punto 6.4. documento técnico de gestión de mantenimiento: se verifica que existe el expediente técnico de mantenimiento aprobado con resolución Gerencial N°20-2025/IVP POMABAMBA, DE FECHA 18 DE MARZO DEL AÑO 2025, pero el cual no se verifica adjuntado en el procedimiento correspondiente, lo cual imposibilita el desarrollo de la propuesta. En ese sentido, de acuerdo a lo estipulado en los términos de referencia la existencia del expediente técnico, se solicita la incorporación de dicho expediente para un mejor desarrollo de la oferta técnica.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación, para lo cual de adjunta el GEMA a las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE POMABAMBA
Nomenclatura : CP-ABR-2-2025-IVP - POMABAMBA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS
TRAMO: EMP. PE 14C (PALO SECO) - ARENILLAS - CHOGO - PAROBAMBA VIEJO (KM 23+570) DISTRITO DE
POMABAMBA Y PAROBAMBA, PROVINCIA DE POMABAMBA, DEPARTAMENTO DE ANCASH

Ruc/código :	20610599347	Fecha de envío :	05/06/2025
Nombre o Razón social :	SERVICIOS GENERALES LUANER E.I.R.L.	Hora de envío :	23:40:18

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

MIEMBROS DEL COMITE SOLICITO SE REFORMULE LA FORMULA DE ASIGANCION DE PUNTAJE DEBIDO A Q NO CONSIGNA EL COEFICIENTE DE PONDERACION YA QUE VULNERA LA LEY

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 1.1 **Literal:** a **Página:** 45

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 131

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

se considera replanteo en las bases integradas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE POMABAMBA
Nomenclatura : CP-ABR-2-2025-IVP - POMABAMBA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS
TRAMO: EMP. PE 14C (PALO SECO) - ARENILLAS - CHOGO - PAROBAMBA VIEJO (KM 23+570) DISTRITO DE
POMABAMBA Y PAROBAMBA, PROVINCIA DE POMABAMBA, DEPARTAMENTO DE ANCASH

Ruc/código :	20610599347	Fecha de envío :	05/06/2025
Nombre o Razón social :	SERVICIOS GENERALES LUANER E.I.R.L.	Hora de envío :	23:40:18

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

MIEMBROS DEL COMITE DE SELECCION, ACLARACION ,DONDE CORRESPONDE ESTAR UBICADO LA INFRAESTRUCTURA ESTRAEGICA

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.5 Literal: B **Página: 45**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

se corrige la ubicacion y detalla en las bases integradas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE POMABAMBA
Nomenclatura : CP-ABR-2-2025-IVP - POMABAMBA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS
TRAMO: EMP. PE 14C (PALO SECO) - ARENILLAS - CHOGO - PAROBAMBA VIEJO (KM 23+570) DISTRITO DE
POMABAMBA Y PAROBAMBA, PROVINCIA DE POMABAMBA, DEPARTAMENTO DE ANCASH

Ruc/código :	20533848461	Fecha de envío :	05/06/2025
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA FBMD E.I.R.L.	Hora de envío :	23:44:16

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

El factor de evaluación "I. PLANIFICACIÓN DETALLADA - Plan de trabajo", conforme a las Bases Estándar para el procedimiento de Concurso Público Abreviado para Consultorías y Servicios de Mantenimiento Vial, solo puede ser aplicado cuando el procedimiento de selección cuente con evaluadores del tipo JURADO.

Sin embargo, se ha verificado a través del SEACE que el presente proceso de selección se encuentra estipulado como de tipo COMITÉ DE SELECCIÓN.

En ese sentido, dicho factor de evaluación debe ser suprimido, ya que no corresponde a la modalidad de evaluadores del tipo comité de selección establecido.

La inclusión inapropiada de este factor constituye un vicio en las bases y puede dar lugar a la nulidad del proceso de selección.

Se recomienda leer las bases estándar descargas de manera detallada, en el cuadro indica una NOTA: Importante para la entidad contratante, las cuales se suprimen por la indicación de: Esta nota debe ser eliminada una vez culminada la elaboración de bases.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - **Página: 54**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley de Contrataciones N 32069

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación: Que en consecuencia de la entrada en vigencia de la Ley general de contrataciones públicas 32069, a partir del 22 de abril del 2025, que respecto a los factores de evaluación, la presente convocatoria reúne las condiciones propias según la estrategia de contratación para integrar en las bases los factores que actualmente están siendo considerados, puesto que, para ejecutar el servicio de mantenimiento es de importancia garantizar la ejecución del servicio de mantenimientos bajo los parámetros de capacidad del personal clave, gestión de riesgos y planificación detallada. Que para cuyo efecto la ley establece evaluadores de tipo jurado, sin embargo de acuerdo a la decimotercera disposición complementaria transitoria de la ley, dispone la implementación progresiva de la PLADICOP, estando inhabilitado algunas opciones como "evaluador del tipo jurado", estando a disposición el "tipo comité" por lo que sustenta su adecuación. Además, que el comité está integrado por miembros con conocimiento técnico para su finalidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE POMABAMBA
Nomenclatura : CP-ABR-2-2025-IVP - POMABAMBA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS
TRAMO: EMP. PE 14C (PALO SECO) - ARENILLAS - CHOGO - PAROBAMBA VIEJO (KM 23+570) DISTRITO DE
POMABAMBA Y PAROBAMBA, PROVINCIA DE POMABAMBA, DEPARTAMENTO DE ANCASH

Ruc/código :	20533848461	Fecha de envío :	05/06/2025
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA FBMD E.I.R.L.	Hora de envío :	23:44:16

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

En el factor de evaluación: literal B. CERTIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE: Se observa que las bases de la convocatoria requieren que el personal clave acredite experiencia en gestión de mantenimiento vial rutinario con control por resultados (GEMA) mediante certificaciones emitidas por Gobiernos Locales, Institutos Viales Provinciales o Provías Descentralizado. Sin embargo, estas entidades no emiten certificaciones individuales que acrediten competencias en el uso del sistema GEMA (menos con HORAS LECTIVAS las cuales son realizan empresas o centros educativos con experiencia en el rubro). Por tanto, se solicita a la entidad convocante que revise y modifique este requisito para evitar restricciones injustificadas que podrían limitar la participación de postores calificados, en concordancia con los principios de libre competencia y no discriminación establecidos en la normativa de contrataciones públicas

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** 52
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

se deniega la observacion, Las instituciones mencionadas en las bases, si emiten certificaciones de capacitaciones por tener la función directa de ejecutar los servicios de mantenimientos viales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null